

Su mag. Removiendo el memorial 5<sup>o</sup> de Sr. Julgamiento  
un. de este memorial y este Decreto para los efectos  
que pudiesen combenir como tambien que el dho. memorial  
Documentos y C. Andante.

Yo el Sr. memorial, Sr. Chiriquel Tovar  
Tom. de la Benemérita Cofradia del SSmo Sacramento  
que se levanta en esta Parroquia por el C. Solista  
la Simona redonciada de J. y C. que en esta Villa por  
combinacion con el Sr. C. de la Coma del N.º 1<sup>o</sup>  
Propios para su pago exparte los gastos que  
en esta fincion: Teniendo la Villa aciendo  
de esta fincion la Ymnuado Comunal Ymbros  
solo en la formacion de Atanes según se ha  
obtenido, acies fin de pagar el combeniente  
libram.º contra el mayordomo de Propios  
Fructos y nombrar Comisarios para la fincion  
SSmo Sacramento y se nombra los Sres. Sr. Juan  
Buenos nuevos y Sr. Juan Cayo  
Hecho suerte entre los Cavalleros Capitulares que  
deben llevar el Pateo en las finciones del SSmo  
Sacram.º y por ende a los Sres. Sr. Pedro Lopez, Sr.  
Antonio Torib. Carrero, Sr. Juan Navarro, Sr. Pedro  
Antonio Navarri, Sr. Juan Fomercilla el Puente  
y Sr. Diego Melgarejo, quienes en caso uno pudiesen  
concurrir por ocupacion, o otro motivo podian  
buscar persona singular circunstantes  
Arriendo se acordó y C. N.º 1<sup>o</sup> se ha de pagar  
el precio del Arrend.º y C. la Bodega para tener  
ignando bastante más se base de este de acido